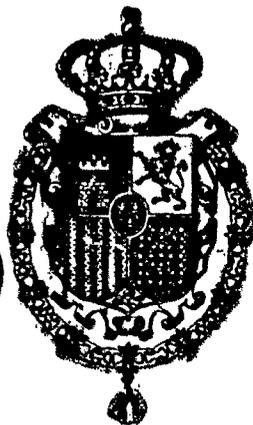


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA.

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Concedo indulto total de las penas de prisión correccional á las personas no sujetas al servicio militar activo que hayan sido condenadas por la jurisdicción de Guerra, por los delitos comprendidos en los artículos 255, 256 y 258 del Código de Justicia militar, siempre que los hechos punibles originarios de las condenas se hayan realizado con ocasión de conflictos entre el capital y el trabajo.

Artículo segundo. Las dudas que se ofrezcan en la aplicación de este decreto se resolverán por el Ministerio de la Guerra, previo informe del Consejo Supremo.

Dado en Palacio á veintitrés de enero de mil novecientos seis.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
SEGISMUNDO MORET

(De la *Gaceta*).

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el General del cuarto Cuerpo de ejército, falleció el día 25 del corriente mes, en Tarragona, el general de división don Federico Muñoz y Maldonado, que se hallaba en situación de cuartel en dicho punto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 27 de enero de 1906.

•LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar vocal de esa Comisión, al general de la primera brigada de la división de Caballería D. Carlos Palanca y Cañas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Presidente de la Comisión de Táctica.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar al Gobierno militar de Ceuta, al capitán de Estado Mayor D. Juan Cantero y Ortega, que presta sus servicios en el Gobierno militar del Campo de Gibraltar, donde será relevado por el de igual clase D. José Molina y Cádiz, actualmente destinado en el Cuartel general del séptimo Cuerpo de ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Gobernadores militares de Ceuta y del Campo de Gibraltar.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Juan Ampudia y López, el Rey (q. D. g.)

se ha servido autorizarle para que fije su residencia en este corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida por V. E. á este Ministerio con su escrito de 22 de diciembre próximo pasado, promovida por el sargento del batallón Cazadores de Alba de Tormes núm. 8, **Antonio Quetglas Mendoza**, en súplica de abono del tiempo servido como de menor edad, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el abono de un año, cinco meses y diez y ocho días, considerándole comprendido en la real orden circular de 26 de octubre último (C. L. núm. 217), por ser hijo de oficial.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita.

Coronel

D. Vicente Ambel Cárdenas, ascendido, del regimiento Castilla núm. 16, á situación de excedente en la primera región.

Tenientes coroneles

D. Roberto Piserra Uría, ascendido, del regimiento San Quintín núm. 47, al de Asia núm. 55.

- » Salvador Lozano Domínguez, ascendido, de la Caja de recluta de Logroño núm. 81, á la zona de Logroño número 36.
- » Calixto Ríos Ochoa, excedente en la tercera región, á la Caja de recluta de Cieza núm. 54.
- » Miguel Gálvez Rodríguez Arias, del regimiento Tetuán núm. 45, á situación de excedente en la primera región.
- » Juan Aliaga Ramis, ascendido, del regimiento Mahón, al mismo.
- » Manuel Tellado Falcón, ascendido, del regimiento Otumba núm. 49, al de Tetuán núm. 45.
- » Remigio Aparicio Manzano, ascendido, de la Caja de recluta de Manresa núm. 66, á la Zona de Lérida número 30.
- » Eduardo Verástegui Rodríguez, ascendido, de la Caja de recluta de Salamanca núm. 98, á situación de excedente en la séptima región.

D. Amalio Rivas Rodríguez, ascendido, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Segovia, á la Caja de recluta de Astorga núm. 93.

- » Manuel Fontana Santos, del regimiento Constitución número 29, á la Caja de recluta de Pamplona núm. 79.
- » Juan Abril Cano, ascendido, de la Caja de recluta de Ciudad Rodrigo núm. 99, á la Zona de Zamora núm. 46.
- » Fernando Moreno Cívico, ascendido, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Burgos, á situación de excedente en la sexta región.
- » Ricardo Fernández López, ascendido, oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de Cádiz, á situación de excedente en la segunda región.
- » Eduardo Calderón Jordán, ascendido, del regimiento Andalucía núm. 52, á la Caja de recluta de Bilbao número 86.
- » Enrique Rodríguez Morcillo, ascendido, de la Caja de recluta de Madrid núm. 1, á situación de excedente en la primera región.
- » Francisco Pierrá y Gil de Sola, ascendido, del regimiento Saboya núm. 6, á la Zona de Oviedo núm. 48.
- » Francisco Moragues Manzano, ascendido, excedente en Baleares, á igual situación en dichas islas.
- » Francisco Alvarez Riva, de la Caja de recluta de Bilbao núm. 86, á la de Alcañiz núm. 60.
- » Eduardo Banda Pineda, de la Caja de recluta de Astorga núm. 93, á la de Oviedo núm. 100.
- » Antonio Pacheco Yanguas, de la Zona de reclutamiento de Cuenca núm. 25, á la Caja de recluta de Tarancón núm. 58.

Comandantes

- D. Antonio Goróstegui Campuzano, comandante militar del fuerte de San Marcos, al regimiento de Sicilia núm. 7.
- » Luis Caubot Soler, excedente en la tercera región, al regimiento de San Quintín núm. 47.
- » Germán Gil Yuste, ascendido, ayudante del General don José Marina, al batallón de Cazadores Las Navas número 10.
- » Adolfo Pahisa Canavés, del regimiento de Sicilia núm. 7, á desempeñar el cargo de comandante militar del fuerte de San Marcos (San Sebastián).
- » Juan Mondéjar Brocal, excedente en la cuarta región y en comisión en la Liquidadora de cuerpos disueltos de Filipinas, á situación de excedente en la tercera región.
- » Agustín Balaguer Fabregat, excedente en la tercera región, á igual situación en la quinta (voluntario).
- » Juan Montoro Gil, excedente en la primera región, á igual situación en la sexta (voluntario).
- » Valeriano Hernando Alvarez, de la Caja de recluta del Ferrol núm. 107, á situación de excedente en la séptima región.
- » José Richevarría González, ascendido, del regimiento de Las Palmas, al de Orotava.
- » Salvador Cayuela Diaz, de la Caja de recluta de Hellín núm. 56, al regimiento de Borbón núm. 17.
- » Eduardo Hurtado Puga, excedente en Melilla, al batallón de Gomera-Hierro.
- » Pedro Cavanna Sanz, de la Caja de recluta de Talavera núm. 7, á la de Alcoy núm. 49.
- » Cecilio Martínez Forcada, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7, á la Caja de recluta de Cádiz núm. 27.
- » Valeriano Gallego Pérez, excedente en la quinta región, á la Caja de recluta de Tafalla núm. 80.
- » Rafael Domínguez García, excedente en la primera región á la Caja de recluta de Talavera núm. 7.
- » Emilio Fernández Padín, de la Caja de recluta de Tortosa núm. 73, á la de Cuenca núm. 57.
- » José Diaz Abelaira, del batallón de segunda reserva de Motril núm. 35, á la Comisión mixta de reclutamiento de Cádiz, como oficial mayor.
- » Andrés Jiménez Escarrat, de la Caja de recluta de Cuenca núm. 57, al batallón de segunda reserva de Vinaroz núm. 47.
- » Luis Bengoechea Aquino, excedente en la segunda región, al batallón de Cazadores de Segorbe núm. 12.
- » Victoriano García Toboso, ascendido, del batallón de segunda reserva de Hellín núm. 56, á la Caja de recluta de Hellín núm. 56.

- D. **Cristóbal Rubio Fernández**, ascendido, de la Caja de recluta de San Sebastián núm. 85, á situación de excedente en la sexta región.
- » **Cayetano Bucardó López**, ascendido, de la secretaría de la Subinspección de la segunda región, á situación de excedente en la misma.
 - » **Juan Morés Espartero**, ascendido, del batallón de segunda reserva de Antequera núm. 87, á situación de excedente en la segunda región.
 - » **Manuel Suárez de la Mata**, ascendido, del batallón de segunda reserva de Infiesto núm. 101, á situación de excedente en la séptima región.
 - » **Joaquín Fernández Núñez**, ascendido, del batallón de segunda reserva de Valdeorras núm. 110, á situación de cedente en la séptima región.
 - » **Julián Cabrerizo Flores**, ascendido, del batallón de segunda reserva de Badajoz núm. 12, á situación de excedente en la primera región.
 - » **Romualdo Villarroya Verge**, ascendido, del regimiento de Ceriñola núm. 42, á situación de excedente en la primera región.
 - » **Manuel Iglesias Pérez**, ascendido, del regimiento de América núm. 14, á situación de excedente en la quinta región.
 - » **Donato Melero González**, ascendido, del regimiento de América núm. 14, á situación de excedente en la primera región.
 - » **Leonardo Piorno Romero**, ascendido, comandante militar de las obras exteriores de Ceuta, al batallón de segunda reserva de Motril núm. 35.
 - » **Antonio Herrera del Alamo**, ascendido, secretario de causas en Melilla, á situación de excedente en dicha plaza.
 - » **Arturo González Pascual**, ascendido, del regimiento de Cantabria núm. 39, á situación de excedente en la segunda región.
 - » **Eloy Caracuel Aguilera**, ascendido, de la Caja de recluta de Lucena núm. 23, á situación de excedente en la segunda región.
 - » **Juan González Rodríguez**, ascendido, de la Caja de recluta de Valladolid núm. 94, á situación de excedente en la séptima región.
 - » **Francisco González Galiano**, ascendido, del regimiento Borbón núm. 17, á situación de excedente en la segunda región.
 - » **Santos Alonso Bartolí**, ascendido, del batallón de segunda reserva de Montoro núm. 24, á situación de excedente en la primera región.
 - » **Victoriano González Martín**, ascendido, del regimiento de Inca, á situación de excedente en Baleares.
 - » **Marcelino Fernández Barrios**, ascendido, del batallón de segunda reserva de Astorga núm. 93, al mismo.
 - » **Manuel Rubio Aguilar**, ascendido, del batallón de segunda reserva de Cáceres núm. 15, á situación de excedente en la primera región.
 - » **Fernando Palacios Gómez**, ascendido, del batallón de segunda reserva de Ciudad Real núm. 10, á situación de excedente en la primera región.
 - » **Manuel Garrido Varés**, ascendido, de la Caja de recluta de Madrid núm. 1, á situación de excedente en la primera región.
 - » **Eugenio de Anca Merlo**, del batallón de segunda reserva de León núm. 92, al de Lorca núm. 53.
 - » **Antonio Cavanna Sanz**, de la Caja de recluta de Mataró núm. 64, al batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo número 7.
 - » **José Yusón Noguero**, del batallón de segunda reserva de Astorga núm. 93, á la Caja de recluta de Manresa número 66.
 - » **Ventura Alvarez Ibarzo**, excedente en la cuarta región, á la Caja de recluta de Mataró núm. 64.
 - » **Lino Galán Puig**, del regimiento Vad Ras núm. 50, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.
 - » **Gonzalo Ceballos Escalera Britos**, excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército, al regimiento Vad Ras número 50.

Capitanes

- D. **Antonio Díaz Acebedo**, del regimiento Zaragoza núm. 12, al de Isabel la Católica núm. 54.
- » **Félix Antón Fuentes**, del regimiento América núm. 14, al de Andalucía núm. 52.
 - » **José Molíns Campos**, del batallón de segunda reserva de Játiva núm. 44, al regimiento de Asia núm. 55.
 - » **Saturio Ainsua González**, del batallón de segunda reserva de Orense núm. 108, al regimiento de Ceriñola número 42.
 - » **Crispulo Moracho Arregui**, del batallón de segunda reserva de Tafalla núm. 80, al regimiento América núm. 14.
 - » **Antonio Martos Garrido**, de la Caja de recluta de Valverde del Camino núm. 26, al regimiento Cantabria número 39.
 - » **Luis Cenarro García**, ascendido, del regimiento Constitución núm. 29, al mismo.
 - » **Arturo Piñeiro Corbeira**, del batallón de segunda reserva de Mondoñedo núm. 112, al regimiento de Mahón.
 - » **José Marín Embid**, ascendido, del regimiento de Palma, al de Valencia núm. 23.
 - » **Bernardo Espá Manzano**, del batallón de segunda reserva de Ronda núm. 38, al de Cazadores Barcelona núm. 3.
 - » **Jaime Labarrey Ortega**, ayudante de plaza de Burgos, al regimiento Lealtad núm. 30.
 - » **Angel Carbonell Auban**, del regimiento Alcántara número 58, al de Melilla.
 - » **Enrique López Urquiza**, de la Caja de recluta de León núm. 92, al regimiento Cuenca núm. 27.
 - » **José Galtier Pley**, de la Caja de recluta de Utrera número 19, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » **Doroteo Fernández Martín**, del regimiento Isabel la Católica núm. 54, al de Murcia núm. 37.
 - » **José del Pozo Lleó**, del regimiento Alcántara núm. 58, al batallón de Cazadores La Palma.
 - » **Federico Quirante Durán**, del regimiento de Palma, al de Alcántara núm. 58.
 - » **Cristino Moragón Fernández**, del batallón de segunda reserva de Teruel núm. 59, al regimiento Guadalajara núm. 20.
 - » **Antonio Osuna Quintana**, primer ayudante de la plaza de Las Palmas, al regimiento Pavia núm. 48.
 - » **Francisco García Iniesta**, del regimiento Pavia núm. 48, al de la Constitución núm. 29.
 - » **Francisco Rosado Pagliery**, del batallón de segunda reserva Huerca Overa núm. 40, al regimiento Pavia núm. 48.
 - » **Francisco Lifián Piñol**, de la Caja de recluta de Gerona núm. 70, al regimiento Asia núm. 55.
 - » **Hilario Hernández Rivera**, de la Caja de recluta de Lérida núm. 68, al regimiento Alcántara núm. 58.
 - » **Gabriel Riera Alemany**, del batallón de segunda reserva de Vinaroz núm. 47, al regimiento de Palma.
 - » **Ricardo López de Haro y Carvajal**, ascendido, del regimiento Pavia núm. 48, al mismo.
 - » **Juan Jurado Martínez**, del regimiento Pavia núm. 48, al de la Constitución núm. 29.
 - » **Lorenzo Thomas Julve**, del batallón de segunda reserva de Vitoria núm. 84, al regimiento Sicilia núm. 7.
 - » **Francisco Quiroga Codina**, ascendido, del regimiento Vergara núm. 57, al batallón de Cazadores Estella número 14.
 - » **César Herrero García**, ascendido, del regimiento Bailén núm. 24, al de la Constitución núm. 29.
 - » **Rafael Bernabeu Masip**, del regimiento Tenerife, al de Alcántara núm. 58.
 - » **Francisco de Rosa y Falcón**, excedente en Canarias, al regimiento de Tenerife.
 - » **Francisco Alvarez de Sotomayor y Zaragoza**, de la Zona de Betanzos núm. 51, al regimiento Isabel la Católica número 54.
 - » **Francisco Acín Escartín**, del regimiento Guadalajara número 20, al de San Fernando núm. 11.
 - » **Angel de la Cruz Blanco**, del batallón de Cazadores Estella núm. 14, á la Caja recluta de Gerona núm. 70.
 - » **José de Quixano Leizaur**, supernumerario sin sueldo en la cuarta región, á la Zona de Gerona núm. 31.
 - » **Eugenio Serrano Valero**, del batallón de segunda reserva de Valladolid núm. 94, á la Zona de Valladolid número 45.

- D. Francisco Padrón Rodríguez, del batallón de segunda reserva de Pontevedra núm. 114, á la Zona de Pontevedra núm. 54.
- » Victoriano Azcárraga Sánchez, de la Caja de recluta de Lugo núm. 111, á la Zona de Lugo núm. 53.
 - » José Iturralde Carbó, de la Caja de recluta de Castellón núm. 46, á la Zona de Castellón núm. 21.
 - » Juan Escobar Domínguez, del batallón de segunda reserva de Badajoz núm. 12, á la Zona de Badajoz núm. 7.
 - » Manuel Delgado Vidal, ascendido, del regimiento Vad Rás núm. 50, á la Caja de recluta de Plasencia número 16.
 - » Antonio Vargas de Astudillo, del batallón segunda reserva de Motril núm. 35, á la Caja de recluta de Ubeda número 31.
 - » Antonio Costosa Collado, del regimiento Alcántara número 58, á la Caja de recluta de Villafranca núm. 67.
 - » Luis Rodríguez y Ponce de León, ascendido, del regimiento Covadonga núm. 40, á la Caja de recluta de Balaguer núm. 69.
 - » Adolfo Conde Cremades, ascendido, del regimiento Luchana núm. 28, á la Zona de Manresa núm. 29.
 - » Eduardo Figueras Beltrán, del regimiento Constitución núm. 29, á la Caja de recluta de Huesca núm. 77.
 - » José González Anaya, del regimiento Reina núm. 2, á la Caja de recluta de Lucena núm. 23.
 - » Pedro Bermejo Sánchez-Caró, ascendido, del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, á la Caja de recluta de Valladolid núm. 94.
 - » José Romero Erice, de la Zona de Burgos núm. 37, á la Caja de recluta de San Sebastián núm. 85.
 - » José García-Solalinde y García, ascendido, del regimiento Luchana núm. 28, á la Caja de recluta de Lérida número 68.
 - » Camilo Gil Cerrato, del batallón de segunda reserva de Villanueva de la Serena núm. 14, á la Caja de recluta de Córdoba núm. 22.
 - » Athenógenes Sánchez y Galiana, del batallón de segunda reserva de Gijón núm. 102, á la Caja de recluta de La Estrada núm. 115.
 - » Joaquín Gil Palucio, ascendido, del regimiento Mallorca núm. 13, á la Caja de recluta de Vinaroz núm. 47.
 - » Juan Romero López, ascendido, del regimiento Córdoba núm. 10, á la Caja de recluta de Motril núm. 35.
 - » Generoso Iglesias Fernández, de la Zona de Lugo número 53, á la Caja de recluta de Lugo núm. 111.
 - » Ramón Revest Castillo, de la Zona de Castellón núm. 21, á la Caja de recluta de Castellón núm. 46.
 - » Pedro Llompарт Ramis, excedente en Baleares, á la Caja de recluta de Durango núm. 87.
 - » Jacinto Jaquetot Alcobendas, del regimiento Constitución núm. 29, á la caja de recluta de Madrid núm. 2.
 - » Emilio Alegre Mayáns, ascendido, del regimiento de Guadalupe núm. 20, á la Caja de recluta de Alcira número 45.
 - » Suceso Dadin Belsol, ascendido, de la Escuela Central de Tiro, á la Caja de recluta de Tineo núm. 103.
 - » Enrique Santaló del Pozo, ascendido, del regimiento de Alava núm. 56, á la Caja de recluta de Valverde del Camino núm. 26.
 - » Rafael Molina Moreno, del batallón de segunda reserva de Ronda núm. 38, á la Caja de recluta de Gerona número 70.
 - » Higinio Sánchez Aguado, ascendido, del regimiento de Luchana núm. 28, á la Caja de recluta de Lérida, 68.
 - » Carlos Barbancho Perea, de la Caja de recluta de Durango núm. 87, al batallón de segunda reserva de Montoro núm. 24.
 - » Antonio Martínez Mínguez, del batallón de segunda reserva de Albacete núm. 55, al de Linares núm. 32.
 - » Francisco Clemente Baeza, supernumerario sin sueldo en la segunda región, al batallón de segunda reserva de Guadix núm. 34.
 - » Baltasar Murillo Marroig, de la Caja de recluta de Tineo núm. 103, al batallón de segunda reserva de Pamplona núm. 79.
 - » Antonio Tomás Luque, de la Caja de recluta de Huesca núm. 77, al batallón de segunda reserva de Burgos 82.
 - » Athenógenes Sánchez Díez, del batallón de segunda reserva de Linares núm. 32 y en comisión en la Liquidadora de las Capitanías Generales y Subinspecciones de Ultramar, al de Vitoria núm. 84, continuando en dicha comisión.
- D. Manuel Dapena Ezcurra, ascendido, del regimiento de Sicilia núm. 7, al batallón de segunda reserva de Bilbao núm. 86.
- » Alfredo Porras Blanco, ascendido, del regimiento de Pavía núm. 48, al batallón de segunda reserva de Montoro, 24.
 - » Manuel González Simancas, del batallón de segunda reserva de Alcázar núm. 11, al de Hellín núm. 56.
 - » Gonzalo Berard Laireau, del regimiento de Cuenca número 27, al batallón de segunda reserva de Astorga, 93.
 - » Francisco Dávila García, ascendido, del regimiento de Gravelinas núm. 41, al batallón de segunda reserva de Cáceres núm. 15.
 - » Félix Prat Delcourt, del regimiento de San Fernando número 11, al batallón de segunda reserva de Montoro, 24.
 - » Luis León Marcos, de la Zona de Valladolid núm. 45, al batallón de segunda reserva de Valladolid núm. 94.
 - » Antonio García Vieitez, del regimiento de Sicilia núm. 7, al batallón de segunda reserva de Ubeda núm. 31.
 - » Miguel Quadrado Griñán, del regimiento de Murcia número 37, al batallón de segunda reserva de Badajoz 12.
 - » Manuel Lorduy Dini, del batallón de segunda reserva de Játiva núm. 44 y en comisión en la Liquidadora de las Capitanías Generales y Subinspecciones de Ultramar, al de León núm. 92, continuando en dicha comisión.
 - » Santiago González Mumué, ascendido, del regimiento de Almansa núm. 18, al batallón de segunda reserva de Villafranca del Panadés núm. 67.
 - » Federico Gutiérrez de León, del batallón de segunda reserva de Tarragona núm. 72 y en comisión en la Liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, al de Tortosa núm. 73, continuando en dicha comisión.
 - » José Hurtado Rodríguez, del batallón de segunda reserva de Tortosa núm. 73, al de Tarragona núm. 72.
 - » Valero Guizarro Fuentes, ascendido, del regimiento de Cerriñola núm. 42, al batallón de segunda reserva de Orense núm. 108.
 - » Jesús Catarineu Molina, del batallón de segunda reserva de Medina núm. 95, al de Alcázar núm. 11.
 - » José Sánchez Mediavilla, del regimiento de la Constitución núm. 29, al batallón de segunda reserva de Medina núm. 95.
 - » Leopoldo Aparicio Sánchez, de la Caja de recluta de Alcira núm. 45, al batallón de segunda reserva de Játiva, 44.
 - » Federico Quintanilla Garratón, del batallón de segunda reserva de Jerez núm. 28, al de Utrera núm. 19.
 - » Manuel González Alonso, de la Zona de Pontevedra número 54, al batallón de segunda reserva de Pontevedra núm. 114.
 - » Juan Rodríguez Gutiérrez, del batallón de segunda reserva de Utrera núm. 19, al de Jerez núm. 28.
 - » Vicente Borregón Perlado, del batallón de segunda reserva de Alcoy núm. 49, al de Badajoz núm. 12.
 - » Emilio Rodríguez Muñoz, ascendido, del regimiento España núm. 46, al batallón segunda reserva de Alcoy núm. 49.
 - » Salvador Lucini Cobos, ascendido, del batallón de Cazadores de Estella núm. 14, al de segunda reserva de Linares núm. 32.
 - » Manuel Velaz de Medrano y Sanz, ascendido, del regimiento Gravelinas núm. 41, al batallón segunda reserva de Villanueva de la Serena núm. 14.
 - » Lino Antolín Ruiz, de la Zona de Bilbao núm. 40, al cargo de comandante militar del Fuerte Banderas (Bilbao).
 - » Manuel González Carrasco, del regimiento de Asia número 55, al cargo de secretario de causas de Melilla.
 - » Joaquín Añino Díaz, del regimiento de Isabel la Católica núm. 54, al de Zaragoza núm. 12.
 - » Nicolás Díaz Saavedra Hernández, del regimiento Pavía núm. 48, al cargo de primer ayudante de la plaza Las Palmas.
- Primeros tenientes**
- D. Rafael Sanz Gracia, del regimiento Murcia núm. 37, al de Isabel la Católica núm. 54.
- » Aureliano Sanz Gracia, del regimiento Isabel la Católica núm. 54, al de Murcia núm. 37.

- D. Carlos Pérez Errasquin, del regimiento Ceuta, al de Pavía núm. 48.
- » Jesús Mijares Condado, del batallón cazadores de Estella núm. 14, al regimiento Vergara núm. 57.
 - » Miguel Gascón Aguilué, del regimiento Infante núm. 5, al de Guipúzcoa núm. 53.
 - » Juan Jiménez Ruiz, al regimiento Gerona núm. 22, al de Covadonga núm. 40.
 - » José Centaño de la Paz, del regimiento del Rey núm. 1 y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al de Garellano núm. 43, continuando en dicha Escuela.
 - » Víctor Martínez Simancas, del batallón Cazadores de Reus núm. 16, al regimiento Córdoba núm. 10.
 - » Ignacio Peñaranda Lima, del regimiento Vizcaya número 51, al de Extremadura núm. 15.
 - » Vicente Ortega Tercero, del regimiento Garellano número 43, al de Sicilia núm. 7.
 - » Nemesio Veronesi Izquiano, del regimiento Orotava, al de Tenerife.
 - » Alfredo Castro Serrano, del regimiento Zaragoza núm. 12, al de Isabel la Católica núm. 54.
 - » Pedro Rosado Ebrés, del batallón Cazadores de Tarifa número 5, al de Figueras núm. 6.
 - » Martín Lanzas Gámez, del regimiento Asturias núm. 31, al de Vad-Rás núm. 50.
 - » José Jiménez Figueras, del regimiento Garellano número 43, al del Rey núm. 1.
 - » Rafael Villalba Escudero, del regimiento Vad-Rás número 50, al de Asturias núm. 31.
 - » Luis Fuertes Molinero, del regimiento Asturias núm. 31, al de Vad-Ras núm. 50.
 - » Domingo Grañen Soler, del regimiento Gerona núm. 22, al de Navarra núm. 25.
 - » Cayo Sánchez Sesma, del regimiento América núm. 14, al de Cantabria núm. 39.
 - » José Creus M. scoso, del regimiento Tenerife, al de Orotava.
 - » Francisco Allué Mazon, del regimiento Gerona núm. 22, al batallón de Cazadores Estella núm. 14.
 - » Tomás Alonso Mediavilla, del regimiento de Guía, al de Gravelinas núm. 41.
 - » Francisco Cabrerizo Castellón, del regimiento Tetuán número 45, al de Ceuta.
 - » Abelardo Amil de Soto, del batallón de Cazadores Tarifa núm. 5, al de Alba de Tormes núm. 8.
 - » Siro Peñas Redin, del regimiento Zaragoza núm. 12, al de Isabel la Católica núm. 54.
 - » Francisco Marcos Rodríguez, del regimiento Covadonga núm. 40, al de Vad Ras núm. 50.
 - » Enrique Fernández Pérez, del regimiento Rey núm. 1, al de Covadonga núm. 40.
 - » Alejandro Delgado Gerardo, del regimiento Covadonga núm. 40, al del Rey núm. 1.
 - » Antonio Romero García Funceda, del regimiento de Mahón, al batallón de Cazadores Alba de Tormes núm. 8.
 - » Ramón Arronte Girón, del regimiento Sicilia núm. 7, al de Saboya núm. 6.

Segundos tenientes.

- D. Luis González Amor, de reemplazo en la 7.ª región, al regimiento de Ceuta.
- » Antonio Requejado Boronat, del regimiento La Albuera núm. 26, al de Vergara núm. 57.
 - » Fidel Suárez Barahona, del regimiento Vad Ras núm. 50, al de Covadonga núm. 40.

Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Circular. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Relación que se cita

Capitanes

- D. Cándido Padura Beraza, ascendido, del regimiento Navarra núm. 25, á la Zona de Lérida núm. 30, en situación de reserva.
- » José Castro Luque, ascendido, de la Zona de Málaga número 17, á la misma, en situación de reserva.
 - » Ciriaco Carcar Segura, ascendido, del batallón de segunda reserva de Guadalajara núm. 17, á la Zona de Guadalajara núm. 9, en situación de reserva.
 - » Manuel Marín Magdalena, ascendido, del batallón de segunda reserva de Valencia núm. 42, á la Zona de Valencia 19, en situación de reserva.
 - » Manuel Acedo Cantel, ascendido, de la Zona de Badajoz núm. 7, á la misma en situación de reserva.
 - » Gabriel Izquierdo Silva, de la Zona de Valencia núm. 19, al cargo de primer ayudante de la plaza de Valencia.
 - » José Zayas Clarós, de la Zona de Burgos núm. 37, á la de Segovia núm. 4, en situación de reserva (voluntario).

Primeros tenientes

- D. Celestino Sánchez Raposo, de la Caja de recluta de Orense núm. 108, á la Zona de Orense núm. 52.
- » José Castro Fernández, de la Zona de Orense núm. 52, á la Caja de recluta de Orense núm. 108.
 - » Francisco Blanco Coba, de la Zona de Pontevedra número 54, al batallón de segunda reserva de Pontevedra núm. 114.
 - » Pablo González Herrera, ascendido, del batallón de segunda reserva de Valladolid núm. 94, á la Zona de Valladolid núm. 45.
 - » Valentín Gutiérrez Toribio, de la Zona de Valladolid número 45, al batallón de segunda reserva de Valladolid núm. 94.
 - » Antonio Ballester Ronda, ascendido, del regimiento Princesa núm. 4, al mismo.
 - » Dionisio Rodríguez Molina, ascendido, del batallón de segunda reserva de Alcazar núm. 11, al mismo.
 - » Francisco Lozano Gutiérrez, ascendido, del regimiento Extremadura núm. 15, al mismo.
 - » José García Donoso, ascendido, del regimiento Soria número 9, al mismo.
 - » Ildefonso Vecino Alejandro, ascendido, del batallón Cazadores Arapiles núm. 9, al mismo.
 - » José Moreno La Haba, ascendido, supernumerario sin sueldo en la segunda región, continúa en igual situación.
 - » Ricardo Benedicto Millán, ascendido, segundo ayudante de plaza de Tarifa, continúa en este cargo.
 - » Eugenio Andrés Jiménez, ascendido, del batallón de segunda reserva de Lorca núm. 53, al mismo.
 - » José Morel Borrás, ascendido, del regimiento La Albuera núm. 26, al mismo.
 - » Juan Pedraza Santos, ascendido, de la Zona de Málaga núm. 17, á la misma en situación de reserva.
 - » Julio Chínestra Izquierdo, ascendido, del batallón de segunda reserva de Vinaroz núm. 47, á la Caja de recluta de Castellón núm. 46.
 - » Evaristo Savat Nos, ascendido, del regimiento Mallorca núm. 13, al mismo.
 - » Plácido García Alvarez, ascendido, del batallón de segunda reserva de León núm. 92, al mismo.
 - » Víctor Senderos Cusidó, ascendido, del regimiento de la Constitución núm. 29, al mismo.
 - » Andrés Piña Vázquez, del batallón de segunda reserva de Osuna núm. 21, á la Zona de Carmona núm. 11.
 - » Francisco González Jordán, de la Zona de Carmona número 11, al batallón de segunda reserva de Osuna número 21.
 - » José Rodríguez Folgueira, del batallón de segunda reserva de Lugo núm. 111, á la Zona de Lugo núm. 53.
 - » Anastasio Moreno Sánchez, del batallón de segunda reserva de Burgos núm. 82, á la Zona de Burgos núm. 37.
 - » Emilio Mateos Alvarez, del batallón de segunda reserva de Badajoz núm. 12, á la Zona de Badajoz núm. 7.
 - » Luis Jimeno Aguado, de la Zona de Badajoz núm. 7, al batallón de segunda reserva de Badajoz núm. 12.

Bor...
Bor...

Segundos tenientes

- D. Marcial Cadilla Fernández, del batallón de segunda Reserva de Pontevedra núm. 114, á la Zona de Pontevedra núm. 54.
- > Manuel Rodríguez Cuevas, del regimiento de Tenerife, al de Las Palmas, en situación de reserva (voluntario).
 - > José Santamaría Campos, de la Caja de recluta de Castellón núm. 46, á la Zona de Castellón núm. 21.
 - > Miguel Rivas Morales, del batallón de 2.ª Reserva de Barcelona núm. 61, al regimiento Alcántara núm. 58.
- Madrid 27 de enero de 1906. LUQUE.

SECCION DE CABALLERÍA

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 13 del mes actual, promovida por el segundo teniente del regimiento Húsares de Pavía, 20.º de Caballería, D. José María del Barco y Stuart, Marqués de Campollano, en súplica de que se le concedan dos meses de prórroga á la licencia que por asuntos propios se halla disfrutando en Londres (Inglaterra), el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, como comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905. (C. L. número 101).

De real orden de S. M. le digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del certificado que V. E. acompañaba á su escrito de 4 del actual, del reconocimiento facultativo sufrido por el capitán de Caballería, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. José Ruiz Jiménez Novella, por el que se acredita que dicho oficial se halla en disposición de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que quede en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación en activo, una vez que se encuentra comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio próximo pasado (C. L. núm. 101):

De real orden le digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Caballería D. José Coello y Pérez del Pulgar, en situación de supernumerario sin sueldo en esta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Madrid, dispensando que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, con arreglo al art. 1.º de la ley de 28 de agosto de 1841.

De real orden le digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INGENIEROS

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los maestros de obras militares D. José Bernal y Jiménez y D. Rafael Deza y Berbejo, que prestan servicio en las comandancias de Ingenieros de Córdoba y Sevilla, respectivamente, cambien entre sí de destino.

De real orden le digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 de noviembre último, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que todos los pabellones construidos en esa plaza para Artillería, constituyan un solo grupo, y que los destinados á jefes, capitanes y subalternos se distribuyan entre los de dichas categorías, respectivamente, y por orden de antigüedad dentro de éstas, á excepción del que ocupa el oficial de Administración Militar encargado de efectos del parque de Artillería.

De real orden le digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de reparación de desperfectos en la conducción de aguas para el abastecimiento de la guarnición del fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe, que V. E. remitió á este Ministerio en 19 de diciembre próximo pasado; cuyo presupuesto, importante 3.280 pesetas, será cargo á la dotación del material de Ingenieros; declarando, al propio tiempo, comprendidas las obras en el grupo a de la real orden circular de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92), con la duración de un mes.

De real orden le digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo preceptuado en la ley de presupuestos para el corriente año, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conferir el empleo superior inmediato á los auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ad-

Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Cólera Salas y termina con D. Mariano Gran Vidal, que reúnen las condiciones reglamentarias para el ascenso; debiendo disfrutar en sus nuevos empleos de la efectividad de 31 de diciembre próximo pasado y continuar destinados en los puntos en que actualmente se hallan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Baleares y Canarias y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere
	Gobierno militar de Menorca	D. Manuel Cólera Salas	
	1.º Cuerpo de ejército	» Venancio Palomo Martín	
	Idem	» Antonio González Gascón	
	6.º idem	» Eudestino Bartolomé Barquillo	
	7.º idem	» Manuel Casal Lonsán	
	3.º idem	» Rafael Sánchez Sánchez	
Auxiliares de 2.ª clase	7.º idem	» Juan Ropero Hernández	Auxiliares de 1.ª clase.
	6.º idem	» Idefonso Martíné Roncero	
	5.º idem	» Juan Sanche Blasco	
	Ordenación de pagos de Guerra	» Juan Benito Ramos	
	3.º Cuerpo de ejército	» Angel Hoyo Aljama	
	7.º idem	» Manuel Ferrer Puchades	
	4.º idem	» Pedro Sedó Calatrava	
	Ordenación de pagos de Guerra	» Juan Moreno López	
	7.º Cuerpo de ejército	» Andrés Corval Domínguez	
	1.º idem	» Gregorio Arribas Alvaro	
	5.º idem	» Melchor López Castro	
	Ordenación de pagos de Guerra	» Mateo Moreno Mateos	
	Idem	» Saturnino Rico Gómez	
	2.º Cuerpo de ejército	» Manuel Bellido Vallejo	
	3.º idem	» Domingo Benages Granell	
	1.º idem	» Gregorio Forés López	
	Idem	» Manuel Rodero Trapero	
	7.º idem	» Luis Salvador Medina	
	3.º idem	» José Velázquez Román	
	7.º idem	» Miguel Hernández Albarrán	
	4.º idem	» Miguel Romaguera Pasarins	
Auxiliares de 3.ª clase	7.º idem	» Camilo Arias Romay	Auxiliares de 2.ª clase.
	2.º idem	» José Almonte Hidalgo	
	Idem	» Vidal López Serrano	
	3.º idem	» Sebastián Cáceres Orezo	
	Gobierno militar de Melilla	» Alfredo Olmedo Catalina	
	1.º Cuerpo de ejército	» Alfredo Villacián Uzabal	
	2.º idem	» José Fernández Moreno	
	1.º idem	» Bienvenido Mora Pérez	
	Ordenación de pagos de Guerra	» Vicente Gutiérrez García	
	2.º Cuerpo de ejército	» José López Matamoros	
	Gobierno militar de Menorca	» Francisco Máñez Gómez	
	6.º Cuerpo de ejército	» Rufino López Fernández	
	Gobierno militar de Ceuta	» Francisco Páramo Metaca	
	Idem de Gran Canaria	» Antonio Vázquez Delgado	
	Idem de Melilla	» Rafael Cómitre Toledo	
	Ordenación de pagos de Guerra	» Alfredo Campos Antequera	
	4.º Cuerpo de ejército	» Mariano Gran Vidal	

Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por el capitán de Artillería, con destino en este Ministerio, don Juan Jiménez y Andino y mérito primero de Sanidad Militar don Eduardo Cisneros Sevillano, que presta sus servicios en el batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, en súplica de que les sea admitida la renuncia al percibo de la pensión anexa á la cruz de María Cristina que disfrutan y se les abonen en cambio, como más beneficiosas, las pensiones de dos cruces del Mérito Militar con distintivo rojo que poseen, sobre el mismo sueldo de capitán, con los efectos retroactivos que previene la real orden circular de 4 de mayo último (C. L. núm. 83), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que por los cuerpos y clases á que hayan pertenecido los interesados desde 1.º de febrero de 1900, les

sean reclamadas las diferencias de pensiones entre unas y otras cruces, verificándolo, por lo que se refiere á ejercicios cerrados, en adicionales de carácter preferente, y las del año actual, en documento de haber corriente; y entendiéndose que tal cambio de pensiones no lleva consigo la pérdida de la cruz de María Cristina, que queda subsistente con todos los demás derechos que la corresponden con arreglo á su reglamento y á la ley adicional á la constitutiva del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 5 de julio último, promovida por el capitán de Infantería **D. Ricardo de Lacanal de Vilar**, en súplica de que se autorice al batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, para reclamar diferencias de pensiones de cruces que se le adeudan, correspondientes al año de 1903, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, debiendo el indicado batallón formular la reclamación oportuna en adicional de carácter preferente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

MATERIAL DE ACUARTELAMIENTO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares, se efectúe la remesa de los efectos del material de acuartelamiento que en la siguiente relación se citan, á los parques administrativos de suministros que en la misma se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.
Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

Relación que se cita.

Efectos	Número de ellos	Parques administrativos
Depósitos para agua modelo «Areba» núm. 1	35	Sevilla.
Lámparas modelo 1897	30	Córdoba.
	90	Sevilla.
	20	Córdoba.
Mesas plegadizas mod. «Areba»	8	Granada.
	12	Málaga.
	60	Sevilla.
Parihuelas.....	10	Córdoba.
	30	Sevilla.
	39	Córdoba.
Pies para tinaja.....	20	Granada.
	52	Málaga.
	129	Sevilla.
	47	Córdoba.
Tapas para tinaja.....	8	Granada.
	89	Málaga.
	93	Sevilla.

Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 6 de diciembre último, promovida por el teniente coronel de Caballería **don Ernesto Gómez Suárez**, en súplica de relief y abono de su paga de junio último, en cuyo mes no se incorporó á su destino en el octavo depósito de reserva por hallarse enfermo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien conceder al recurrente el relief que solicita con abono de

dichos haberes, que deberán serle reclamados por la unidad referida en adicional de carácter preferente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores General del cuarto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 9 de diciembre próximo pasado, promovida por el profesor primero del Cuerpo de Equitación Militar, **D. Celestino Sáez García**, en súplica de abono de gratificación de profesorado ó del sueldo de plaza montada, el Rey (q. D. g.) no se ha servido acceder á lo solicitado por no existir crédito en presupuesto para esta atención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico mayor de Sanidad Militar, excedente en esta región, **D. Manuel Rivadulla y Pereiro**, pase destinado á prestar sus servicios en comisión á la comandancia, Parque regional, Museo y taller de precisión de Artillería de esta corte, continuando en la situación expresada, y debiendo percibir el completo de sus devengos por los aumentos del capítulo de excedentes del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 de junio último, promovida por el soldado del batallón de segunda reserva de Motrif número 35, **Juan Barros Castillo**, en solicitud de rectificación de su segundo apellido; y como quiera que el error cuya rectificación se pretende, no tuvo origen en oficinas del ramo de Guerra, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del actual, se ha servido disponer se manifieste al interesado que debe acudir en primer término á las autoridades administrativas, á fin de que hechas en el expediente general de su reemplazo las rectificaciones necesarias y con vista de la nueva filiación de dicho interesado, pueda practicarse la rectificación que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

A GUERRA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 7 de noviembre último, promovida por el guardia **Ramón García Gómez**, en solicitud de rectificación de la fecha de su nacimiento, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del actual, ha tenido á bien resolver que no es posible verificar la rectificación que solicita, en tanto no se haga en el expediente de quintas, para lo cual puede el interesado acudir al ayuntamiento á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia civil.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña **Juaná Delgado y Villasañá**, tutorá de los menores D. Lorenzo, doña Juana de la Luz y doña Dulce Nombre Martínez Lamarque, residentes en Santiago de Cuba (isla de Cuba), en súplica de que á los citados menores se les conceda licencia ilimitada para continuar residiendo en dicha isla, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder á los interesados la licencia que se solicita; debiendo, mientras residan en el extranjero, cumplir por lo que respecta á la pensión que les fué concedida por real orden de 10 de septiembre de 1903 (D. O. núm. 199), como huérfanos del capitán de Infantería don Bernardino Martínez Vallejo, cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso, el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 de diciembre próximo pasado, promovida por el guardia civil de segunda clase, retirado, **Manuel Cruces Pequeño**, en súplica de licencia ilimitada para la isla de Cuba, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado la licencia que solicita; debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir por lo que respecta al haber de retiro que disfruta, según real orden de 18 de noviembre último (D. O. núm. 258), cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso, el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30 de julio de 1900, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Galicia.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del actual, promovida por el sargento de la Guardia Civil, retirado, **Francisco Guantes Jiménez**, en súplica de licencia ilimitada para la isla de Cuba, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al interesado la licencia que solicita; debiendo, mientras resida en el extranjero, cumplir por lo que respecta al haber de retiro que disfruta, según reales órdenes de 16 de marzo de 1891 (D. O. núm. 60) y 14 de octubre de 1899 (D. O. núm. 229), cuanto dispone para las clases pasivas que se hallan en este caso, el reglamento de la Dirección general de dichas clases, aprobado por real orden de 30

de julio de 1900, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 5 de agosto siguiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 14 de diciembre próximo pasado, promovida por el teniente coronel de Infantería, retirado, D. **Torbio González é Iriarte**, apoderado de doña Rosa Emilia Victoria Abreu y Jiménez, viuda del comandante de Infantería, retirado, D. Marcelino Larcada y Tarín, en súplica de que á su poderdante se le conceda autorización para continuar residiendo en el extranjero, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha solicitud, una vez que es condición indispensable que solicite por sí la interesada licencia ilimitada, citando en la instancia el punto para donde lo desea, acompañando á ella copia legalizada de la real orden ó del acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de la pensión que disfrute y certificado expedido por el consul respectivo, en el que conste que dicha interesada conserva la nacionalidad española.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

PENSIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del actual, ha tenido á bien conceder á **Rosaura Monce Dopico**, de estado viuda, madre del acemilero que fué del ejército de Cuba, Antonio Debosa Monce, la pensión anual de 100 pesetas, ó sea la tercera parte del sueldo que disfrutaba el causante, que le corresponde con arreglo al art. 11 de la ley de 8 de julio de 1860; la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca en dicho estado, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Lugo, á partir del 2 de octubre de 1905, fecha en que se completó el expediente justificativo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 del actual, ha tenido á bien conceder á **María Delgado González**, de estado viuda, madre de Fernando Maya Delgado, soldado que fué del ejército de Cuba, la pensión anual de 182'50 pesetas que le corresponde con arreglo á la ley de 8 de julio de 1860; la cual pensión se abonará á la interesada, mientras permanezca en dicho estado, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva, á partir del 6 de junio de 1903, fecha de la presentación de la instancia con el expediente justificativo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña **Carmen Sánchez Gómez**, residente en Granada, viuda del comandante de Infantería D. Enrique Tapia Teller, en súplica de que á su hijo D. Eduardo Tapia Sánchez, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 4 de octubre último (C. L. número 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Maria Bisellach Mateu**, domiciliada en Palma, viuda del teniente coronel de Infantería D. Manuel Fuenmayor Sánchez, en súplica de que á su hijo D. Vicente Fuenmayor Bisellach se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de heridas recibidas en la última campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 4 de octubre último (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña **Adela Miguel Canseco**, residente en Valladolid, viuda del capitán de Caballería D. Manuel Pérez Martínez, en súplica de que á sus hijos D. Manuel y D. Lorenzo Pérez Miguel, se les concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfanos de militar muerto en acción de guerra en la última campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 4 de octubre último (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida por V. E. á este Ministerio con fecha 5 de agosto último, promovida por el cabo del regimiento Infantería de Pavía núm. 48, **D. Vicente de la Peña Onetti**, huérfano del comandan-

te de Infantería D. José de la Peña Gutiérrez, en súplica de que se le concedan beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, se ha servido acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. número 33), una vez que el expediente instruido al efecto empezó á incoarse con anterioridad á la promulgación del de 4 de octubre último (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida por V. E. á este Ministerio con fecha 5 de septiembre último, promovida por el teniente coronel del Cuerpo de Inválidos **D. Emilio Pérez Palomo**, residente en Valencia, tutor de los menores D. Fernando y D. Juan García López, huérfanos del capitán de Infantería D. Juan García Orovio, en súplica de beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares á favor de los referidos huérfanos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, se ha servido acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33), una vez que el expediente instruido al efecto, empezó á incoarse con anterioridad á la promulgación del de 4 de octubre último (C. L. número 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Maria González Miguel**, residente en esta corte, calle del Cardenal Cisneros núm. 51, madre del huérfano Mariano de los Ríos González, en súplica de que á éste se le concedan beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares por haber fallecido su hermano José, soldado de Infantería, de resultas de enfermedad adquirida en la campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. número 33), una vez que el expediente instruido al efecto empezó á incoarse con anterioridad á la promulgación del de 4 de octubre último (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida por V. E. á este Ministerio con fecha 29 de julio último, promovida por el coronel del regimiento Cazadores de Villarreal, 2 de Caballería, **D. Angel Bielsa Martínéz**, tutor judicial del menor **D. Fernando García Betancour**,

huérfano del capitán de Caballería D. Agapito García Hernández, en súplica de beneficios para el ingreso y permanencia en las academias militares á favor del referido huérfano, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, se ha servido acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33), una vez que el expediente instruido al efecto, empezó á incoarse con anterioridad á la promulgación del de 4 de octubre último (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Mercedes San Julián, domiciliada en esta corte, calle de Serrano núm. 53, viuda del capitán de navío de primera clase D. Ubaldo Montojo, en súplica de que á su hijo D. Ubaldo Montojo San Julián se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares como huérfano de marino muerto de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 8 de febrero de 1893 (C. L. núm. 33), una vez que el expediente instruido al efecto, empezó á incoarse con anterioridad á la promulgación del de 4 de octubre último (C. L. número 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en su escrito de 24 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) se ha

servido disponer que á los jefes y oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Leto Martínez Narro y concluye con D. Ramón Aceituno Rocamonde, se les consigne en sus respectivos empleos la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación, en vez de la que se les señaló por reales órdenes de 5 y 10 del mes actual (D. O. núms. 4 y 7).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guarcia Civil.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	EFECTIVIDAD QUE LES CORRESPONDE		
		Día	Mes	Año
T. coronel...	D. Leto Martínez Narro.....	16	dicbre.	1905
Otro.....	» Remigio Pueyo Ortega.....	23	ídem.	1905
Comandante.	» Primitivo Romero Peláez.....	16	ídem.	1905
Otro.....	» Saturio Planchuelo Anoz.....	23	ídem.	1905
Otro.....	» Antonio Cebreco Moreno.....	23	ídem.	1905
Otro.....	» Vicente García Pérez.....	1.º	enero.	1906
Capitán.....	» Salomé Cañizares Sánchez de León.....	16	dicbre	1905
Otro.....	» Vicente Plá Descalz.....	23	ídem.	1905
Otro.....	» Lorenzo Conejo Carrascal.....	23	ídem.	1905
Otro.....	» Ramón Aceituno Rocamonde..	1.º	enero.	1906

Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, á los oficiales y escribientes del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Felipe Baños y Sánchez y termina con D. Rafael Gerona Vera, por ser los más antiguos en las escalas de su clase y reunir condiciones reglamentarias para el ascenso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Jefe del Estado Mayor Central.

Relación que se cita

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 1.º.....	Ministerio de la Guerra.....	D. Felipe Baños Sánchez.....	Archivero 3.º..	31	dicbre...	1905
Otro 2.º.....	Estado Mayor Central.....	» José Gudiña Pérez.....	Oficial 1.º.....	31	ídem....	1905
Otro 3.º.....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.	» Pedro Martínez Pinedo.....	Idem 2.º.....	31	ídem....	1905
Escrib. 1.ª clase.	Estado Mayor Central.....	» Pascual Sanz Alvarez.....	Idem 3.º.....	31	ídem....	1905
Otro 2.ª.....	Consejo Supremo de Guerra y Marina.	» Rafael Gerona Vera.....	Escrib. 1.ª clase.	31	ídem....	1905

Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Circular. Excmo. Sr.: Para completar la plantilla de escribientes de primera clase del cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares señalada en la vigente ley de presupuestos, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder dicho empleo á los de segunda que figuran en la siguiente relación, los cuales disfrutarán de la efectividad de 31 de diciembre próximo pasado, y del sueldo correspondiente desde el día 1.º del actual. Al propio tiempo S. M. ha dis-

puesto que los citados escribientes continúen en los destinos ó situaciones que tienen y que se expresan en la referida relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Destino ó situación actual
D. Antonio Platas Castedo	E. M. del 7.º cuerpo de ejército
> Baltasar Montes Sardón	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
> Manuel Pérez de Guzmán el Bueno Fernández	E. M. del 2.º cuerpo de ejército
> Antonio Zarate Sánchez	Ministerio.
> Francisco Velasco Muñoz	Subinspección 2.ª región.
> Rafael Torres Rodríguez	Ministerio.
> Rigoberto Lozano Mollá	Gobierno Militar de Ceuta.
> Eusebio Alarcía López	E. M. Central.
> Evaristo Silvestre Sarrío	Reemplazo por enfermo 3.ª región.
> Emilio Centeno Astudillo	E. M. del primer Cuerpo de ejército.
> José Castro Castro	Supernumerario 7.ª región.
> Rafael Alvarez Bravandes	Subinspección 2.ª región.
> Luis Francisco Estanislao	Idem 1.ª id.
> Manuel Castaño Lull	Gobierno Militar de Palma.
> Braulio Martínez Huerta	Supernumerario 1.ª región.
> Jesus López Gómez	E. M. del 7.º cuerpo de ejército
> Andrés Vad Vasco	E. M. Central.
> Manuel Velasco Quer	E. M. del 4.º Cuerpo.
> Luis Delgado Navarro	Reemplazo por enfermo sexta región.
> Isidoro Billo Varas	E. M. del 4.º Cuerpo.
> Salvador Ferrer Espallargues	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
> Ignacio Cortacans Botella	Subinspección 4.ª región.
> Lino García Baquero	Gobierno militar del Campo de Gibraltar.
> Tomás Villena Pereda	Gobierno Militar de Santofía
> Manuel Amador Zamorano	Idem id. de Ceuta.
> Daniel Alvarez González	Idem id. de León.
> Joaquín Alvaro Acebedo	E. M. Central.
> Francisco Gavilán de Pró	Ministerio.
> Francisco de Asís Fonta Estruch	Gobierno Militar de Lérida.
> Salvador García del Castillo	Idem de Málaga.
> Francisco Cardona Armentia	Ministerio.
> Antonio Durán Suárez	Reemplazo por enfermo Ceuta
> Galo Martínez Frías	Ministerio.
> Miguel Alvarez Fernández	Idem.
> Jesús Herrero Herquedas	E. M. del 5.º Cuerpo.
> Ireneo Laborda Miranda	Comand.ª gral. de Inválidos
> Abdón Lima Masa	E. M. Central.
> Tomás Serna Mira	Ministerio.
> David Añibarre Arce	Gobierno Militar de Guipúzcoa.
> Miguel Nieto Contreras	Idem id. de Almería.
> Pedro Núñez Gómez	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
> Tomás Sansano Buyolo	Ordenación pagos Guerra.
> Cruz Martín Girón	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
> Leandro Cortés García	Ministerio.
> José Rodrigo Más	Supernumerario 2.ª región.
> Ramón Uso Félix	Gobierno Militar de Leanes.
> Juan Cerdá Santandreu	Capitanía general Baleares.
> Valentín Maciñeiras Gamo	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
> Manuel Lacruz Jiménez	Ministerio.
> Pío Perea López	Gobierno militar de Cuenca.
> Ventura Seco Muñoz	Estado Mayor del 4.º Cuerpo de ejército.
> Ernesto Lambertí Gonzalo de las Casas	Inspección general de los Establecimientos de Instrucción ó Industria militar.
> Pedro González López	Reemplazo por enfermo 4.ª región.
> Domingo Santamaria Santos	Subinspección 1.ª región.
> Victino San Julián Expósito	Estado Mayor 1.º Cuerpo.
> Germán Alarcón Sánchez	Estado Mayor Central.
> Cecilio Sanchez Ibañez	Ministerio.
> Diego Moreno Más	Subinspección 2.ª región.
> Idefonso Palazón Manjón	Idem 6.ª idem.
> José Acebal Alvarez	Ministerio.
> Enrique Tovar Pastor	Dirección general de Cría Caballar.
> Emilio Meliá Pato	Ministerio.
> José Martí Alba	Subinspección 3.ª región.
> José Martínez García	Gobierno militar Cartagena.
> José Campestequí Baigorri	Subinspección de la 1.ª región.
> Pedro Ardanaz Peralta	Gobierno Militar de Ceuta.

NOMBRES	Destino ó situación actual
D. Hilario Jiménez García	Gobierno Militar y Subinspección de Tenerife.
> Eduardo de la Torre Romero	E. M. Central.
> Angel Villar González	Ministerio.
> Juan Bautista Izipisua Caro	Subinspección 1.ª región.
> Santiago Augustín Martínez Gamboa	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
> Jenaro Fuentes Pérez	Idem.
> Manuel Gabarrón Aparicio	E. M. del 4.º Cuerpo de ejército.
> Lorenzo Izquierdo Picón	Subinspección de la 6.ª región
> Victorio Reca Eguinoa	Ministerio.
> José Royo Rivero	Subinspección 1.ª región.
> Mariano Cebrián Terraza	Ministerio.
> Francisco Losada Alonso	Gobierno Militar del Ferrol.
> José Aztiz Moro	E. M. del 5.º Cuerpo.
> Gregorio Pérez Mesa	Reemplazo por enfermo en Ceuta.
> José Guerrero Laporta	Ministerio.
> José Alonso Zamora	Ordenación de pagos de G.ª
> Julián Sosa Vinagre	Ministerio.
> Enrique Celador Miró	Subinspección de la 3.ª región
> Francisco Pabón Pareja	Idem de la 2.ª id.
> Antonio Cañizares Velasco	Gobierno Militar de Las Palmas.
> Sabino Suárez Peláez	E. M. del 6.º Cuerpo ejército
> Antonio Rancoño Alisedo	Idem del 1.º id.
> Anastasio Izquierdo Palomar	Idem del 7.º id.
> Eusebio Martín Bolente	Gobierno Militar de Ciudad Rodrigo.
> Sebastián Sansó Bernat	Ministerio.
> Ricardo Cánovas Chalud	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
> Cristóbal Montañana Navarro	E. M. del 1.º Cuerpo ejército
> Jacinto Lera Martín	Subinspección de la 7.ª región
> Joaquín Blanco Goicoecheaundia	E. M. Central.
> Manuel Quesada Aguilar	Ministerio.
> Lázaro Serrano Pardo	Consejo Supremo de Guerra y Marina.
> José Ponce Rodríguez	E. M. del 5.º Cuerpo.
> Eduardo Frutos Fernández	Comandancia Militar de Tuy
> Raimundo Romero Carrasco	E. M. del 3.º Cuerpo.
> Bernardo Cortina Noguero	Gobierno Militar de Guadaluajara.
> Canuto Salazar Gastaca	Subinspección de Las Palmas
> José Astor Delgado	Ministerio.
> Pío Martín Alvarez	Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 12 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Cueto é Ibañez y termina con D. Manuel Sánchez y Doncel, los cuales reúnen las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Relación que se cita

Segundos tenientes

- D. Juan Cueto é Ibañez.
- > Benito Fernández y Rico.
 - > Gustavo Giralt y Fortuño.
 - > Fructuoso Toledo y Herce.
 - > Enrique López y Martínez.
 - > Julio Carbonell y Aura.

- D. Angel Losada y Rocas.
 > Francisco Trigueros y Rubio.
 > Manuel Córdoba y García.
 > José Olivé y Boronat.
 > Valentín Alonso y Poblet.
 > José Clemente y Albaladejo.
 > Antonio Salanova de Pablo.
 > Fernando Blasco y Salas.
 > Arturo Morales y Puigcerver.
 > Manuel Sánchez y Doncel.

Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

CONTINUACIÓN EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los individuos de tropa de las comandancias de ese

cuerpo que se citan en la siguiente relación, en súplica de que, como gracia especial, se les conceda la rescisión de los compromisos que tienen contraídos por el tiempo y en las fechas que en la misma se les consignan, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados, disponiendo causen baja en el cuerpo á que pertenecen, con la condición que determina la real orden circular de 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Relación que se cita

Comandancias.	Clases	NOMBRES	Fecha del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Algeciras	Carabinero.....	Vicente García Alfarat	1.º	octubre..	1905	2
Idem	Otro	Manuel González Eiro	4	mayo ..	1905	1
Alicante.....	Otro	Fernando Lozano Treus	19	junio ..	1903	4
Bilbao.....	Otro	Pedro Alonso de las Héras.....	25	novbre..	1902	6
Cádiz	Otro	Antonio Ranz Huerta	7	idem ..	1903	4
Idem.....	Otro	Antonio Holgado Fernández.....	20	diciembre ..	1904	4
Idem.....	Otro	Felipe Pérez López	16	idem ..	1904	4
Idem.....	Otro	Francisco Pérez Rodríguez Salmerón ..	22	febrero..	1905	4
Gerona.....	Otro	José López González.....	6	julio....	1904	4
Málaga.....	Otro	Antonio Torres Pastor.....	1.º	agosto..	1905	2

Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

Excmo. Sr.: Para cubrir una plaza de escribiente que existe vacante en la plantilla del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en dicho cuerpo como escribiente de segunda clase, al sargento del regimiento Infantería de Covadonga núm. 40 D. Eulogio Comino Sáez, que es el más antiguo de la escala de aspirantes á ingreso en el referido Cuerpo, aprobada por real orden de 5 del mes actual (D. O. núm. 5); debiendo disfrutar el interesado en el empleo que se le confiere la efectividad de esta fecha, y causar baja en el arma de su procedencia por fin del corriente mes, con arreglo á lo dispuesto en el art. 40 del reglamento del mencionado Cuerpo, modificado por real orden de 15 de diciembre de 1904 (C. L. núm. 252).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. en su escrito de 9 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente, profesor de ese colegio, D. Federico Vigil Asensio, ascendido al empleo de capitán por real orden de 5 del corriente (D. O. núm. 4), continúe en comisión desempeñando su cargo hasta fin del curso presente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Colegio de Santiago.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Ricardo Carmona Sabio y termina con D. Pascual Sanz Alvarez, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Jefe del Estado Mayor Central é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Relación que se cita

Archiveros terceros

D. Ricardo Carmona Sabio, excedente en la primera región, al Estado Mayor del segundo Cuerpo de ejército.

> Felipe Baños Sánchez, ascendido, de este Ministerio, á situación de excedente en la primera región.

Oficiales primeros

- D. Lulio Aguado Nieto, excedente en la primera región, á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.
- » Vicente García de Ruy Pérez, del Estado Mayor Central, á este Ministerio.
 - » Eduardo Campos Herrera, de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, al Estado Mayor del primer Cuerpo de ejército.
 - » José Gudíña Pérez, ascendido, del Estado Mayor Central, á situación de excedente en la primera región.

Oficial segundo

- D. Pedro Martínez Pinedo, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al mismo.

Oficiales terceros

- D. Amador Hernández Santos, del Estado Mayor del primer Cuerpo de ejército, al Estado Mayor Central.
- » Pascual Sanz Alvarez, ascendido, del Estado Mayor Central, al mismo.
- Madrid 27 de enero de 1906. LUQUE

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. en su escrito de 19 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de la Guardia Civil, en situación de reemplazo en la cuarta región, don **Antonio Seoane Caño**, pase destinado á la comandancia de Valencia del expresado cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales del tercero y cuarto Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

PENSIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el director de la academia de Artillería para que se conceda la gratificación diaria de 2 pesetas al alumno de la misma **D. Pedro Iglesias Sierra**, á quien por real orden de 28 de diciembre último (D. O. núm. 290) se le declararon los beneficios de huérfano de la guerra, y teniendo en cuenta que su padre falleció con anterioridad á su ingreso en la academia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarla, y disponer que el referido establecimiento de enseñanza reclame el importe de las pensiones correspondientes á los meses de septiembre á diciembre del año anterior, en adicional de carácter preferente, con aplicación al cap. 5.º, art. 6.º del presupuesto actual, como caso comprendido en el art. 78 del reglamento de revistas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Director de la Academia de Artillería.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruidos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio militar los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que se sobresean y archi-

ven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señores Generales del segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Gobernador militar de Ceuta.

Señor Presidente de la Junta facultativa de Sanidad Militar.

Relación que se cita

Cuerpos de ejército	NOMBRES
Segundo.....	Domingo Bautista Salas. Domingo González Martín. Bonifacio Gómez López. Juan Martínez Muñoz. Emilio García Milla.
Tercero.....	José Martínez Marco. Salvador Martínez Marí. Francisco Cabrera Martínez. Máximo Lario Gómez.
Cuarto.....	Juan Santamaría Verdaguer. Pedro Morera Ferrer. José Llasera Llacorts. Mariano Zaborras Ciprián.
Quinto.....	Félix García García. José Bernardo Vera Latorre. Medardo Ezquerria Mateos.
Sexto.....	Luciano Campo Mier.
Séptimo.....	José Díaz Valledor.
Gobierno militar de Ceuta...	Juan Rodríguez Iglesias.

Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE**REEMPLAZO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 17 del corriente mes, promovida por el oficial tercero del cuerpo de Oficinas Militares **D. Antonio Crespo Arenas**, de reemplazo voluntario en esa región, en súplica de que se le conceda continuar un año más en la expresada situación, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver se manifieste á V. E. que el referido oficial puede continuar de reemplazo, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237), mientras no pida la vuelta al servicio activo ó fuera necesaria su colocación, como preceptúa el apartado sexto de la disposición citada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por el Director de la Academia de Administración Militar, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder la gratificación anual de 600 pesetas, abonable desde 1.º del actual, al profesor de la misma, comisario de guerra de segunda clase **D. José Goicoechea y Moso**, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º del reglamento orgánico de las Academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Director de la Academia de Administración militar.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las dependencias centrales

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo preceptuado en la ley de presupuestos de 31 de diciembre próximo pasado, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se promueve al empleo de Auxiliares de tercera clase á los de cuarta comprendidos en la siguiente relación, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo de la efectividad del citado 31 de diciembre. Dichos auxiliares continuarán destinados en los puntos en que actualmente sirven.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

El Jefe de la Sección,
Aureliano Rodríguez

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmos. Señores Generales del segundo y séptimo Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

NOMBRES	Destinos
Daniel Puebla Viñuelas	Ordenación de pagos de Guerra.
Francisco Fresnadillo Sánchez ..	2.º Cuerpo de ejército.
Manuel Fernández Freigeiro....	7.º Idem.
Juan Rincón Rodríguez	Ordenación de pagos de Guerra.
Manuel Fernández Sanz	Idem.
Juan Morcillo Torente	Idem.
Casimiro Gonzalo Bartolomé....	Idem.
Fernando Salanova Balaguer ...	Idem.

Madrid 26 de enero de 1906.

Rodríguez

CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACION MILITAR

Excmo. Sr.: Como consecuencia de lo preceptuado en la ley de presupuestos de 31 de diciembre próximo pasado, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los auxiliares interinos de cuarta clase comprendidos en la siguiente relación, pasarán á ser provisionales de tercera. Dichos auxiliares continuarán destinados en los puntos en que actualmente sirven.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

El Jefe de la Sección,
Aureliano Rodríguez

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Relación que se cita

NOMBRES	Destinos
Ricardo Palacios González.....	Ordenación de pagos de Guerra.
D. Francisco Urbano Iglesias....	Sexto Cuerpo de ejército.
Inocencio Olalquiaga Iriarte....	Ordenación de pagos de Guerra.
Tomás González de Paz	Idem.
Manuel Lobo Díaz	Idem.

Madrid 26 de enero de 1906.

Rodríguez

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Torrén Prats y termina con D. Elogio Comino Sáez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, causando el alta y baja correspondiente en la revista del mes de febrero próximo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de enero de 1906.

El Jefe de la Sección,
Félix Pareja

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmos. Señores Generales del primero y cuarto Cuerpos de Ejército, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Jefe del Estado Mayor Central.

Relación que se cita

Escribientes de primera clase

- D. Francisco Torrén Prats, de la Subinspección de las tropas de la cuarta región, al Estado Mayor del cuarto Cuerpo de ejército.
- Manuel Velasco Quer, ascendido por real orden de esta fecha, del Estado Mayor del cuarto Cuerpo de ejército, á la Subinspección de las tropas de la cuarta región.
- Rafael Gerona Vera, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, queda en el mismo destino.

Escribientes de segunda clase

- D. Marcial Lázaro Rivas, del Estado Mayor del primer Cuerpo de ejército, al Estado Mayor Central.
- Elogio Comino Sáez, de nuevo ingreso, procedente del regimiento Infantería de Covadonga núm. 40, al Estado Mayor del primer Cuerpo de ejército.

Madrid 27 de enero de 1906.

Pareja

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.^a Regina Torradell Expósito y termina con D.^a Josefina García Rustequi.

Estos haberes pasivos se satisfarán á los interesados, como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde la fecha que se consignan en la susodicha relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1906.

Despujol

Excmos. Señores General del séptimo Cuerpo de ejército y Gobernadores militares de Madrid, Cáceres, Granada, Huelva, Murcia, Barcelona, Zaragoza, Coruña y Lugo.

Relación que se cita.

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABOGO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
6.º Mil. Madrid	D.ª Regina Torrabadell Expósito.....	Huérfana	Soltera...	Capitán, D. Tomás Torrabadell Ardila.....	625		Montepío Militar....	18	junio	1905	(Tesorería de la Dron. gral. de la Deuda y Clases Pasivas...)	Madrid.....	Madrid.....	(A.)
Idem Cáceres..	» Paula Jiménez Pérez.....	Viuda ...	»	Comandante retirado, D. Gabriel Romero Martín	1.125		» 22 julio 1891.....	11	octubre	1905	Cáceres.....	Cáceres.....		
Idem Granada..	» María Josefa Atenza Monchirón	Idem ...	»	Capitán, D. Santiago Bernardini Porcuna.....	625		» Idem	16	idem...	1905	Granada.....	Granada.....		
Idem Huelva..	» Cándida Gómez Fernández.....	Huérfana	Soltera...	Capitán retirado, D. Cándido Gómez Vázquez..	625		» Montepío Militar....	30	septbre.	1905	Huelva.....	Sta. Bárbara..	Huelva.....	(B.)
Idem Murcia..	» Francisca Ruiz Guillén.....	Huérfana	»	» 2.º teniente, D. Luciano Ruiz Palacios.....	400		» Idem	28	febrero	1902	Murcia.....	Lorca.....	Murcia.....	(C.)
Idem	D. Luciano Ruiz Guillén.....	Huérfino	»	»			» Idem							
Idem	Juan Ruiz Guillén.....	Idem	»	»			» Idem							
Idem Barcelona	D.ª Carolina Garrote Navas.....	Viuda ...	»	1.º teniente retirado, D. Ramón Buitra Bria....	470		» 22 julio 1891.....	19	mayo...	1905	Barcelona....	Barcelona...	Barcelona...	
Idem	» Florinda Fermojo Rodríguez.....	Idem ...	»	Capitán retirado, D. Juan Rebollo Cantalejo ...	625		» Idem	6	nobre..	1905	Idem	Idem	Idem	
Idem Zaragoza.	» Pilar Ferrer y Domoco de Jarauta...	Idem ...	»	Coronel retirado, D. Adolfo Martínez de Baños y Paz	1.650		» Idem	27	idem...	1905	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
7.º Cuerpo	» Ju'lia Guerra Alvarez	Huérfana	Viuda....	Teniente coronel, retirado, D. Francisco Guerra San Millán	1.850		» 25 junio 1864	10	julio...	1905	Valladolid....	Valladolid...	Valladolid...	(D.)
8.º Mil. Coruña	» Antonia López Villamán	Viuda....	»	1.º teniente retirado, D. José Barral Suárez....	470		» 22 julio 1891 y real orden 28 abril 1904...	8	octubre	1905	Coruña.....	Coruña.....	Coruña.....	
Idem Lugo	» Cándida García Rustequi.....	Huérfana	Soltera...	Capitán retirado, D. José García Rodríguez....	625		» 22 julio 1891.....	17	septbre.	1905	Lugo.....	Lugo.....	Lugo.....	(E.)
Idem	» Josefina García Bastequi.....	Idem ...	Idem	»			»							

(A.) Se le transmite en igual cuantía la pensión, hoy vacante, que según real orden de 18 de marzo de 1880 fué concedida á su madre D.ª María del Pilar Expósito.

(B.) Se le transmite en igual cuantía el beneficio, hoy vacante, que según real orden de 30 de diciembre de 1897 (D. O. núm. 294) fué concedido á su madre D.ª Sebastiana Fernández Benitez.

(C.) Se le transmite por partes iguales el beneficio que por real orden de 29 de agosto de 1896 (D. O. número 194) fué concedido á su madre D.ª Ana Guillén Pérez, hasta el 15 de diciembre de 1902, en que contrajo matrimonio D.ª Francisca; y desde el día siguiente, por mitad, á los varones D. Luciano y D. Juan, quienes habrán de disfrutarlo hasta el 4 de abril de 1914 y 6 de junio de 1917, en que, respectivamente, cumplirán 24 años de edad,

cesando antes si obtuvieren empleo con sueldo de fondos públicos, y acumulándose la parte del que pierda su aptitud legal en el que la conserve, sin necesidad de nueva declaración. A los varones se les abonará por mano de su tutor y á D.ª Francisca por la de su marido.

(D.) Se le concede desde el día siguiente al del fallecimiento de su marido, por el que no tiene derecho á pensión.

(E.) Se les concede el beneficio por partes iguales, acumulándose la de la que pierda su aptitud legal en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

Madrid 26 de enero de 1906.—Despujol.

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA